

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

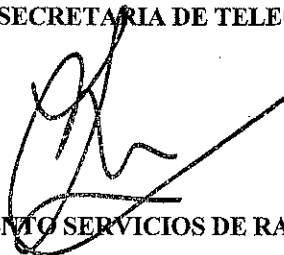
Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 497 de 13.03.2019.

Por Resolución Exenta N° 497 de 13.03.2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al primer cuatrimestre de 2018, para la localidad de Los Hualles (105,7 MHz), Región del Maule; y se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora en Comunitaria Ciudadana, correspondiente al primer cuatrimestre de 2018, para la comuna de Padre Las Casas (107,3 MHz), Región de La Araucanía;

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN